

DEBEN ACTUALIZARSE LOS LISTADOS

Las enfermedades obligatorias 'nuevas', "muy a tiempo"

La Sociedad de Epidemiología cita la inclusión de unas 20 nuevas patologías, poco incidentes pero de riesgo.

José A. Plaza. Madrid | japlaza@unidadeditorial.es | 09/12/2013 00:00

☆☆☆☆ ¡vota! | 0 comentarios

 imprimir  | tamaño 

La Sociedad Española de Epidemiología (SEE) ha valorado muy positivamente la publicación del proyecto de orden para revisar la lista de enfermedades de declaración obligatoria, que hizo público el Ministerio hace unos días.

Francisco González, secretario de la SEE, ha explicado a este periódico los cambios más relevantes, que se han producido "muy a tiempo, en el momento justo", después de que tanto la Unión Europea como la OMS dejaran clara la necesidad de actualizar estos listados a escala mundial.

La lista de enfermedades de declaración obligatoria, que según el proyecto de orden incluiría a partir de ahora 60 patologías, ha incorporado unas 20 con respecto a la anterior clasificación, que databa de 1995.

Incidencia VS riesgo

Los patrones epidemiológicos, las costumbres de la población y la regulación mundial en torno al abordaje de muchas enfermedades "ha cambiado en los últimos años", dice González, que aplaude la introducción de "elementos que claramente faltaban, entre ellos enfermedades de poca incidencia, pero que pueden suponer graves problemas de salud pública".

Son varias las novedades. Entran en la lista las fiebres hemorrágicas, el dengue y la fiebre del Nilo, que cuentan con vectores "ya instalados en España y pueden llegar a hacerse autóctonos". También se incluye el virus del Chikungunya y la encefalitis causada por garrapatas.

Uno de los virus que más alertas han generado en los últimos años, el del SARS, también se cuela en el proyecto de orden, igual que varias enfermedades de transmisión sexual: "El granuloma venéreo, de baja incidencia pero reemergente, y la clamidia genital, se suman a la gonorrea y la sífilis".

González destaca, además, que se hayan tenido en cuenta varias enfermedades transmitidas por alimentos, como la salmonelosis. La viruela, "ya erradicada pero problema potencial", se suma a todas las ya citadas, al igual que el herpes zoster.

Sanidad habla en el documento de una necesidad de revisión del listado derivada de "nuevas enfermedades, cambios en la distribución de las ya existentes, liberación intencionada de agentes biológicos y nuevos riesgos". Para modificar la lista ha contado con un informe del Instituto de Salud Carlos III.

Esfuerzo autonómico

El Ministerio señala que no habrá "efectos significativos sobre la economía general ni nuevas cargas administrativas". Los presupuestos estatales no se verán afectados, pero sí quizá los autonómicos, algo a lo que el documento deja la puerta abierta: "No implica necesariamente un incremento presupuestario para las administraciones territoriales; sin embargo, será necesario que las comunidades adapten sus sistemas de información a los nuevos requerimientos".



Dicho esto, se añade que el proceso de adaptación "se debe realizar, en principio, con los recursos existentes", aunque matiza: "Dicho proceso puede variar mucho entre las autonomías, dependiendo del grado de avance de la informatización y de los sistemas de información desarrollados para la vigilancia epidemiológica en cada una de ellas".

Como si previera que algunas comunidades podrían necesitar ayuda, el texto finaliza señalando que "algunas de las herramientas y desarrollos informáticos necesarios en el proceso de adaptación los puede proveer el Instituto de Salud Carlos III para aquellas autonomías que los soliciten".

Extrañeza desde la Sespas

La Sociedad Española de Salud Pública y Administraciones Sanitarias no ha valorado para DM el texto en sí, sino lo que ve como una ausencia: "Extraña que Sanidad revise ahora las enfermedades de declaración obligatoria sin haber cumplido en dos años con lo dispuesto en la Ley General de Salud Pública: la creación de la Red de Vigilancia en Salud Pública con sistemas de alerta precoz y respuesta rápida las 24 horas".

☆☆☆☆ ¡vota! | 0 comentarios

 imprimir  | tamaño 

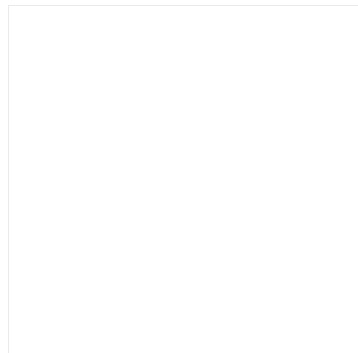
 compartir 
 (0)

HAZ TU COMENTARIO

Condiciones de uso

- Esta es la opinión de los internautas, no de Diario Médico.
- No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.
- Reservado el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.
- Para cualquier duda o sugerencia, o si encuentra mensajes inadecuados, puede

¡ppok la Comunidad para profesionales sanitarios. Entra y participa [aquí](#).



TU ESPECIALIDAD AL MINUTO

BIOTECNOLOGÍA



CARDIOLOGÍA



GINECOLOGÍA



MEDICINA DE FAMILIA



NEUROLOGÍA



ONCOLOGÍA



PEDIATRÍA



MÁS SOBRE SANIDAD

Hacienda pone 'deberes' para evitar duplicidades
 por [Laura G. Ibañes](#). Madrid | laura.gutierrez@diariomedico.com



Sanidad tendrá que fusionar observatorios, poner orden en vacunación internacional, agencias de evaluación y servicios de Medicina del Trabajo.

El grueso de homeopáticos pasará a venderse con receta médica
 por [Laura G. Ibañes](#). Madrid | laura.gutierrez@diariomedico.com

ENCUENTROS DIGITALES

Xavier Montalbán



Miércoles, 18-12-2013 (11:30h)

Director del Centro de Esclerosis Múltiple de Cataluña (CEM-Cat) y jefe del Grupo de Investigación en Neuroinmunología Clínica del Hospital Valle de Hebrón, en Barcelona.

[Ir a la ficha](#)

ENCUENTROS ANTERIORES

Santiago Moreno

"Reunir a todos los interesados en las TIC y en la infancia, eso es @PediaTIC"
 por [PediaTIC \(@PediaTIC\)](#)

"Espero que el médico prescriba juegos que tengan demostrada la eficacia"
 por [Luis Fernández Luque \(@luisluque\)](#)

OPINIÓN EN DIARIOMEDICO.COM



PANTALLAS ¿SALUDABLES?
 por [Joan Carles March](#)

Mi hijo juega y aprende diabetes con Diguán



POR PRESCRIPCIÓN LEGAL
 por [Federico de Montalvo](#)

Escribe tu comentario

COMENTARIOS

El nuevo artículo de la Ley de BEX | Belleza - Telva | Belleza - YoDona | Pisos Bancos | Apuestas - Jugando Voy | Ofertas Empleo | La Salud De Los Libros | Información Que al Necesidades De Tiendas Por El Mundo | Equipaciones Liga | Juegos Ps3 | Blogs De Viajes | Coches - Marcamotor.com | Televisión - Veo.as | Revista Arte | Conferencias Y Formaciones | Masters Medico | Coches Segunda Mano | Lotería De Navidad | Correo Farmacéutico | DMedicina | Ippok | Orbyt Smart TV | Logintegral | Sistema Nacional de Salud

Mapa Web | Contacto

©2013. Madrid. Unidad Editorial, Revistas

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 712-L-CM concedida por la Comunidad de Madrid, autoridad competente en la materia, el 10 de junio de 1997.

Usuario logueado

ENVIAR

Aviso Legal

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que nos facilite serán tratados e incorporados en un fichero propiedad de Unidad Editorial Revistas, SL, empresa editora de Diario Médico y Diariomedico.com con domicilio en Madrid, Avenida de San Luis 25, (28033), a los efectos de poder proporcionarle nuestros servicios. El usuario podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos personales mediante el correo electrónico dminiternet@undiadeditorial.es.



EN LOS PASILLOS DE LA BIOÉTICA

por Rogelio Altisent



LA GESTIÓN INCIERTA

por Sergio Minué

Las normas de las Reinas de Corazones



DIÁLOGOS DESDE PRIMARIA

por Asensio López

Los hospitales en crisis: el Reino Unido toma ventaja (II)



ENTRE HUMOS ANDA EL JUEGO

por María Ángeles Planchuelo

La "velada" publicidad, promoción y patrocinio del tabaco



MOTIVOS Y MOTIVACIONES

por Antoni Gual

Y no pasa nada



EL ARTE DE LA CIRUGÍA

por Iván Mañero

Para una buena gestión: prevención

